

Exp. #77541 -1997

77-541

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Por un error involuntario, no se han notificado las diferentes transferencias registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía PRODUCLAVE S.A., las cuales detallo a continuación, a efectos de que se sirva anotarlas en el registro a su cargo:

Con fecha 10 de junio de 1997, la señora Gardenia Concepción Intriago Alava, portadora de la C.I. #1305110064, transfirió 500 acciones, contenidas en el certificado provisional No. 1, numeradas desde la 001 a la 500 inclusive, a favor de la señora Rosa Inés Calderón Zapata, con C.I. #1704210028.

En esa misma fecha, 10 de junio de 1997, el señor Sergio Inván Cruz Vera, portador de la C.I. #0914587100, transfirió 4.500 acciones, contenidas en el certificado provisional No. 2, numeradas desde la 501 a la 5.000 inclusive, a favor de la señora Rosa Inés Calderón Zapata, con C.I. #1704210028.

Con fecha 04 de noviembre de 1997 se anulan los certificados provisionales Nos. 1 y 2, y en su lugar se emite el certificado provisional No. 3, contentivo de 5.000 acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas desde la 001 a la 5.000 inclusive, a nombre de la señora Rosa Inés Calderón Zapata, con C.I. #1704210028.

Con fecha 20 de diciembre de 1997, se ha registrado la transferencia que la señora Rosa Inés Calderón Zapata, con C.I. #1704210028, ha otorgado a favor del BANCO DE CREDITO S.A., con R.U.C. #0990035334001, sobre el certificado provisional No. 3, contentivo de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un sucre cada una (S/.1,00), numeradas desde la 001 a la 5.000 inclusive, las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Produclave S.A.

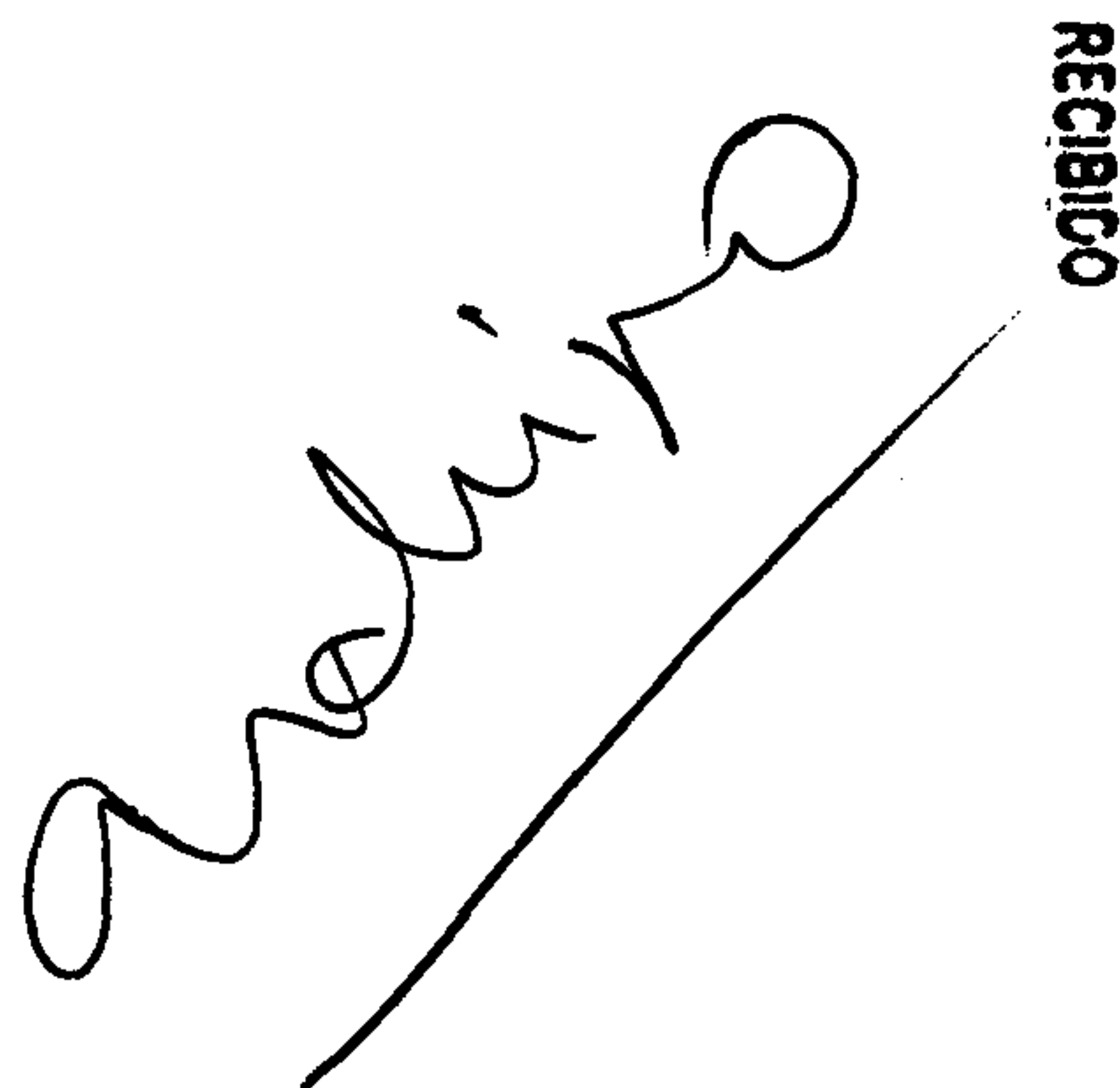
Con fecha 30 de marzo de 1999, se ha registrado la transferencia que el BANCO DE CREDITO S.A., con R.U.C. #0990035334001, ha otorgado a favor del arquitecto Arturo Loayza Astudillo, portador de la C.I. #1701127340, sobre el certificado provisional No. 3, contentivo de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un sucre cada una (S/.1,00), numeradas desde la 001 a la 5.000 inclusive.

Es esa misma fecha, 30 de marzo de 1999, el arquitecto Arturo Loayza Astudillo entrega en prenda, a favor del BANCO DE CREDITO S.A., el certificado provisional No. 3.

Con fecha 05 de diciembre del 2000, se ha registrado la transferencia que el arquitecto Arturo Loayza Astudillo, con C.I. #1701127340, ha otorgado a favor del BANCO DE CREDITO S.A., con R.U.C. #0990035334001, sobre el certificado provisional No. 3, contentivo de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un sucre cada una (S/.1,00), numeradas desde la 001 a la 5.000 inclusive, las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Produclave S.A., dando por cancelada la prenda que sobre dicho certificado tenía a su favor el Banco de Crédito S.A..

Atentamente,


Ab. Felix Pincay Calderón
Gerente General
Produclave S.A.


RECIBIDO

16 OCT -4 PM 1:30

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

